

ma promptitud que es lo contrario sea responsable a la
Multa de los Cien Ducados Consta en Cui se comina el se-
curo para y volver en du Orita lo Com =

M^o de Sumas
L^o de ...

En este Ayuntamiento se han visto los autos formados a instancia
de los señores de primeras Letras por los que solicitan que de lo que
tengan la correspondiente aprobación de dicho Excmo
y Con especialidad Juan Sanchez Gomez que tiene casa
la abita en el barrio de parrochia de San Pedro de Cua autas
handedo mandados traer a la Ciudad por el señor Correo
de du Contexto Intelligencia por lo que se ha por
dho señores de las referidas Juan Sanz como tambien por
los señores Moradores de la parrochia = Acordo que
Interrin hara nuestro Examinado y se lo que en dha
parrochia se mantenga en ella el dho Juan Sanchez Gomez
para que los niños que se crian de dha deuida educacion y en
señanza y de se conceden de dmeses de termino al dho dho
para que practique las Diligencias necesarias para obtener
la dha deuida aprobacion; Duplica esta Cui al B^o Correo
de dha Ciudad para que se proceda judicialmente contra el
dho Juan Sanz por las razones contenidas y por ende
se han de se ponga en dho autos testimonio de dho Decreto
para en du Orita volver lo conveniente =

Forsage...

En este Ayuntamiento se ha visto la orden del Excmo de Duques de Castiella
Capitan General de Reyno y de Valencia su fecha a primero
de Mayo por la que expresa que se establezca en esta Ciudad
dos Companias de Infanteria de dha Ciudad de Cavalleria de dha Ciudad
para dar forrageo de Cavallos lo que participo el Excmo de dha Ciudad
que se disponga lo Com^o entendido por esta Ciudad del Contexto de
dha orden; Dijo y respecto de que por orden que comunico el Excmo
de dha Ciudad sobre dho asunto tiene en dha Ciudad sus pro-
videncias para la subministracion del forrageo en el dho
que cede de dha Ciudad de dha Ciudad de febrero pasado = Acordo que
dha orden que de este libro Capitulo para lo referido =

